

DECRETO EXENTO N° 2.320 /
RETIRO, 21 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Resolución Exenta N°000087, de fecha 03 de Febrero del 2014, del Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.
- 3.- Decreto Exento N° 587, de fecha 12 de Febrero 2014, Que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1°.- El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 02 de Febrero de 2014, firmado entre la Municipalidad de Retiro y Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la resolución exenta N° 000087 de fecha 03 de febrero de 2014 que aprueba convenio.
- 2°.- Aceptación del convenio por parte de la Municipalidad de Retiro, Regularización y actualización del Convenio mencionado anteriormente.

DECRETO:

- 1°.- **Asúmase**, en todos sus términos los compromisos de los puntos 1,2,3 y 4 de la clausula tercera, contraídos en Convenio de Transferencia de Recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de retiro, en los cuales, la Municipalidad de retiro se compromete a:
 - a.- Punto1: Contratar o designar funcionario municipal, para cumplir las funciones de Jefatura y Coordinación de la unidad de acompañamiento IEF.
 - B.- Punto2: Contratar, designar y/o ratificar un profesional o técnico para cubrir jornada completa en el cargo de asesor Familiar.
 - c.- Punto3: Ratificar un N° de 0 profesionales o técnicos para el servicio de apoyo y acompañamiento psicosocial con recursos municipales, solo para los meses de Enero y Febrero de 2014.
 - d.- Punto4: Designar y/o ampliar el soporte administrativo y de infraestructura provisto para el buen funcionamiento de la unidad de Acompañamiento Psicosocial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/AHE/ahe.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.
- ✓ Archivo Programa IEF/Puente /